

Asociación de Internautas



Teresa Lizaranzu confirma la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

Teresa Lizaranzu confirma la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

Un día después de que la Coalición de Creadores [hiciera público el estudio](#) que encargó a la consultora **GFK** para que dibujara el perfil del pirata español en 2012, la **Secretaría de Estado de Cultura** ha reaccionado convocando a los medios para facilitar los datos sobre el primer año de actuación de la **Comisión de la Propiedad Intelectual**, conocida popularmente como **Comisión Sinde**, una información que ya adelantó el miércoles la directora de esta coalición, **Carlota Navarrete**.

D. Pérez | P. H. Riaño - El Confidencial.- Tal como adelantó *Teknautas* hace unos días, [haciéndose eco de las filtraciones](#) a las que había tenido acceso la **Asociación de Internautas (AI)**, **Teresa Lizaranzu**, directora general de Política e Industrias Culturales, ha confirmado que el Ministerio está trabajando en la reforma de la **Ley de Propiedad Intelectual (LPI)** para, entre otras cosas, dotar de eficacia a dicha comisión. Según **Víctor Domingo**, presidente de dicha asociación, el Gobierno llevará próximamente al Consejo de Ministros diversas modificaciones que implicarán "la criminalización del 'link', la restricción de la copia privada y la universalización de canon digital con cargo a los Presupuestos Generales".

En referencia a la [Comisión Sinde](#), Lizaranzu ha reconocido que en los primeros meses no se ha actuado con la rapidez que es necesaria en un órgano como éste y ha admitido que debe mejorar en eficacia, justo cuando se cumple su primer año de andadura. Además, ha aclarado que intentarán sumar personal adscrito a la Comisión para poder atender con eficacia a todas las solicitudes.

En un año, se han recogido 363 denuncias, de las cuales 248 han sido archivadas mediante acuerdo entre las partes o por solicitud defectuosa o poco fundamentada. De las 115 que siguen en marcha, hay 81 que están en fase de investigación previa al acuerdo de inicio. Sólo en 11 casos se está pendiente de adoptar una resolución. Aparte, hay 15 'webs' de enlaces que han sido notificadas como terceros intermediarios y han cesado su actividad, han retirado contenidos parcial o totalmente, o están intentando cambiar de modelo , ha explicado la directora.

La eficacia no tiene fecha

Estoy satisfecha con el trabajo de la Comisión, aunque **no es tan eficiente como esperábamos** , ha admitido Lizaranzu, justo un día después de que la Coalición de Creadores expresara su decepción ante las actuaciones de la Comisión Sinde para determinar qué páginas vulneran los derechos de propiedad intelectual. No hay voluntad política por resolver el asunto , sentenció el miércoles Navarrete. Hoy, Lizaranzu asume que la reforma de la ley es imprescindible, aunque no se atrevió a dar un plazo para que esté lista y votada. La eficacia no tiene fecha.

El borrador en el que se trabaja retoca **tres aspectos**: Refuerzo de la sección segunda de la comisión, mayor control de transparencia y gestión de las sociedades de gestión de derechos de autor y la copia privada . Las nuevas medidas pretenden descubrir dónde están los responsables reales , porque ir contra el usuario es menos eficiente que actuar contra las páginas que se enriquecen de un uso ilícito . En ese sentido, Lizaranzu ha insistido en que la intención no es

criminalizar a los usuarios .

La Presidenta de la Comisión Sinde ha explicado que todavía no ha leído el análisis que la Coalición de Creadores porque todavía no se lo ha mandado nadie. Recibimos muchos otros informes sobre la piratería, pero pocos indican dónde están los mercados del contenido ilegal . Estos estudios son estimaciones sobre encuestas telefónicas , ha apuntado, restando valor al texto de la coalición, aunque con el contenido de sus declaraciones ha avalado todos los datos.

Para conocer un informe oficial sobre los hábitos de consumo de bienes culturales Lizaranzu recomienda leer la última entrega del **Instituto Nacional de Estadística** al respecto.

2019 ©Asociación de Internautas